

TRIBUNAL DE CUENTAS

Informe de Auditoría Semestral N° 2

Informe Semestral al 30 de junio de 2015 sobre las Solicitudes de Desembolsos, los Procesos de Adquisiciones y el Ambiente de Control Interno del “Programa de Seguridad Ciudadana e Inclusión” financiado parcialmente por el Convenio de Préstamo BID N° AR - L 1074 Operación N° 2210/OC-AR, celebrado entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Provincia de Buenos Aires el 30 de junio de 2010.

El Prestatario del Programa es la Provincia de Buenos Aires, a través de la Subsecretaría de Coordinación con Estados y Organismos de Crédito Internacionales (SCEOCI) dependiente del Ministerio de Economía.

El Organismo Ejecutor del Programa es el Ministerio de Seguridad (MS) a través de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP).

El objetivo general del Programa es contribuir a la disminución de los niveles de delitos, violencia e inseguridad en la Provincia de Buenos Aires mediante el mejoramiento de la capacidad del Ministerio de Seguridad (MS), el fortalecimiento de la participación comunitaria y la implantación de programas de prevención que promueven factores de protección en comunidades, familias e individuos. Los objetivos específicos del Programa son los siguientes: 1) desarrollar capacidades del MS para el diseño y desarrollo de políticas de prevención del delito y la violencia, promoviendo la participación comunitaria; 2) Reducción en los niveles de delitos previsibles, robos y lesiones; 3) incremento en la percepción de seguridad en las comunidades; y 4) reducción de lesiones relacionadas con violencia doméstica, abuso sexual y violencia juvenil.

El Programa consta de los siguientes tres (3) componentes: 1) Desarrollo de la Capacidad Institucional del MS; 2) Fortalecimiento de Mecanismo de Participación Ciudadana; y 3) Mejoramiento de los Servicios de Atención a la Violencia de Género y de los Programas de Prevención de la Violencia.

El costo total previsto para el programa es de U\$s. 36.600.000, de los cuales U\$s 25.000.000 serán financiados por el BID y U\$s 11.600.000 con fondos de contrapartida local, conforme resultara autorizado el endeudamiento mediante Ley N° 13.929 de fecha 23 de diciembre de 2008.

INFORME DE AUDITORÍA SEMESTRAL	
“PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA E INCLUSIÓN”	
MINISTERIO DE SEGURIDAD	
CONVENIO DE PRÉSTAMO BID N° AR-L1074 – OPERACIÓN N° 2210/OC- AR	
PRIMER SEMESTRE EJERCICIO N° 4 - 2015	
1 – INFORME DE AUDITORIA SEMESTRAL	
SOBRE LAS SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS	2
1.1 – Dictamen	3/8
2 – INFORME DE AUDITORIA SEMESTRAL	
SOBRE LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES	9
2.1 – Dictamen	10/14
3 – INFORME DE AUDITORIA SEMESTRAL	
SOBRE EL AMBIENTE DE CONTROL INTERNO	15
3.1 – Dictamen	16/19
4 – PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA REALIZADOS	20
4.1 – Resumen de los Procedimientos de Auditoria ejecutados	21/23

1 – INFORME DE AUDITORÍA SEMESTRAL SOBRE LAS SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS

INFORME DE AUDITORÍA SEMESTRAL
SOBRE LAS SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS DEL
“PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA E INCLUSIÓN”
MINISTERIO DE SEGURIDAD
CONVENIO DE PRÉSTAMO BID N° AR-L1074 – OPERACIÓN N° 2210/OC- AR
(PRIMER SEMESTRE EJERCICIO N° 4 - 2015)
1.1 - DICTAMEN

Al Señor Alejandro Santiago Granados
Coordinador General del Programa

El Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, en su carácter de auditor externo independiente, ha examinado las solicitudes de desembolsos, la elegibilidad de gastos y la ejecución física-financiera del Proyecto denominado “PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA E INCLUSIÓN”, correspondiente al primer semestre del ejercicio N° 4 comprendido entre el 1/01/2015 y el 30/06/2015.

El Organismo Ejecutor del Proyecto es el Ministerio de Seguridad (MS) a través de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP).

El Proyecto es financiado por el Convenio de Préstamo BID N° AR-L1074 – Operación N° 2210/OC-AR y con aportes del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Para el análisis de la elegibilidad de los gastos incurridos y el uso apropiado de los recursos, se tomaron en cuenta los criterios descriptos en el Convenio de Préstamo referenciado en el párrafo precedente.

1. OBJETO DE AUDITORIA

Se realizó la auditoría teniendo en cuenta lo detallado en las solicitudes de desembolsos, en los Reportes Financieros que exponen los movimientos de fondos del Programa (emitidos por el **Organismo Ejecutor**), el detalle de gastos del Período

Juan Carlos Petrasso
Secretario de Auditorías Financieras y de Proyectos de Inversión

preparado por la **Unidad Ejecutora del Programa** y las actuaciones correspondientes a la Ejecución Física del Programa:

- a) Movimientos de las siguientes Cuentas, al 30 de junio de 2015:
- ✓ **N° 501524/3** Cuenta Corriente en U\$s - Préstamo BID AR-L1074 – Operación N° 2210/OC-AR - Cuenta Especial”
 - ✓ **N° 52339/6** “Cuenta Corriente en Pesos - Préstamo BID AR-L1074 – Operación N° 2210/OC-AR - Transferencias”
 - ✓ **N° 52429/0 y N° 52942/4** “Cuentas Corrientes en Pesos - Préstamo BID AR-L1074 – Operación N° 2210/OC-AR – Contraparte Local”

b) Reporte de Asientos Contables, Balance de Sumas y Saldos y Mayores (UEPEX) al 30/06/15.

c) Conciliaciones Bancarias de las cuentas referenciadas en el Punto a).

d) **Solicitudes de Desembolsos**

✓ **Solicitud de Desembolsos (Soe´s) N° 7 (U\$s)** por un monto total de dólares Cinco millones doscientos setenta y tres mil doscientos veinte con 85/00 (**U\$s 5.273.220,85**), con fecha de validación por parte del Banco Interamericano de Desarrollo el día **19 de Marzo de 2015**.

✓ **Solicitud de Desembolsos (Soe´s) N° 8 (U\$s)** por un monto total de dólares Cinco millones con 00/00 (**U\$s 5.000.000,00**), con fecha de validación por parte del Banco Interamericano de Desarrollo el día **20 de Marzo de 2015**.

Juan Carlos Petrasso
Secretario de Auditorías Financieras y de Proyectos de Inversión

e) Rendición de Gastos y seguimiento de Ejecución Física

a. Financiamiento BID

Durante el presente semestre se analizaron gastos presentados por la Unidad Ejecutora en los desembolsos validados en el semestre.

Muestra

Consultoría Individual:

Expte. 21100-6266/14 – Udovicich, Juan Pablo

Expte. 21100-639418/12 – Misiunas, Laura Constanza

Expte. 21100-639420/12 – Pezzotti, Rodrigo

Bienes:

Expte. 21100-498135/12 – Telefónica de Argentina S.A. – Contratación de Sistema Llave en mano – Solución Integral.

b. Financiamiento Aporte Local

Muestra

Bienes:

Expte. 21100-389695/08 – Megatrans S.A. – Adquisición de Sistema de localización automática vehicular.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

El examen fue practicado de conformidad con Normas de Auditoria emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y con los Requerimientos de Auditoría Independiente emitidos por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en las “Guías de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo”, incluyendo las pruebas y demás procedimientos que se consideraron necesarios en las circunstancias, y

Juan Carlos Petrasso

Secretario de Auditorías Financieras y de Proyectos de Inversión

que se detallan en nuestra declaración de procedimientos adjunta. Una Auditoria incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información que se expondrán en las solicitudes de desembolso y en los Reportes Financieros.

Muestra

Tomamos como referencia el Nivel de Materialidad determinado, en función al nivel de riesgo y el detalle de los Pagos Efectuados, la cual ascendió a un monto de Pesos \$ 509.614,98. Significatividad a nivel de Transacción o Cuenta, definida en la Etapa de la Planificación, y procedimos a realizar el Muestreo de los pagos incluidos en el Desembolso N° 7.

Tomamos como criterio de selección todos los pagos que superaran el umbral de la materialidad definida, y pagos puntuales, para el resto de los contratos.

En el caso del Desembolso N° 8, al no haber pagos por ser solicitud de anticipos de fondos, no aplica el proceso de muestreo para verificar pagos en particular.

Financiamiento BID

Universo Total Desembolso N° 7: \$ 44.921.986,00

Muestra Total Desembolso N° 7: \$ 29.097.431,50

Porcentaje de Muestreo Desembolso N° 7: 64,77 %

Detalle de Muestreo Por Componentes (pagos incluidos en el Desembolso N° 7)

- Componente 1.2210.1.3.1 – Contratación de Sistema Llave en Mano:

Universo: \$ 44.033.010,00

Muestra: \$ 29.011.990,00

Porcentaje Muestreado: 65,89 %

- Componente 1.2210.1.3.2 - Asistencia Técnica y Capacitación:

Universo: \$ 77.553,00

Muestra: \$ 6.004,00

Porcentaje Muestreado: 7,74%

Juan Carlos Petrasso

Secretario de Auditorías Financieras y de Proyectos de Inversión

- **Componente 1.2210.3.1.2 - Asistencia y Capacitación:**

Universo: \$ 259.341,00

Muestra: \$ 8.425,00

Porcentaje Muestreado: 3,25 %

- **Componente 1.2210.4 - Administración:**

Universo: \$ 552.082,00

Muestra: \$ 71.012,50

Porcentaje Muestreado: 12,86 %

Aporte Local

Universo: \$ 6.039.512,00

Muestra: \$ 490.680,00

Porcentaje Muestreado: 8,12 %

Detalle de Muestreo Por Componente (pagos financiados con Aporte Local)

Componente 1.2210.1.3.1- Contratación de Sistema Llave en Mano:

Universo: \$ 6.039.512,00

Muestra: \$ 490.680,00

Porcentaje Muestreado: 8,12 %

3. ACLARACIONES PREVIAS

La Información auditada es la indicada en el Apartado 1, la misma fue la proporcionada por la Unidad Ejecutora, de acuerdo a lo estipulado en los Términos de Referencia de la presente auditoría.

Juan Carlos Petrasso
Secretario de Auditorías Financieras y de Proyectos de Inversión

Pari Passu

Si bien se evidencia una mejora en el *Pari Passu* a la fecha del presente informe, se observa un leve desfasaje del mismo, respecto al *Pari Passu* estipulado en el presupuesto vigente al día 30 de Junio de 2015. Afectando en forma directa los saldos disponibles del Préstamo.

Inversiones en base al control de desembolsos y aportes locales al 30 de Junio de 2015		Inversiones al 30 de Junio (UEPEX)	
BID	Local	BID	Local
68,31%	31,69%	58,84%	41,16%

Recomendación:

Se sugiere realizar un seguimiento adecuado del *Pari Passu* del proyecto logrando recomponer la diferencia mencionada, tomando los recaudos necesarios para que la ejecución se pueda desarrollar en los plazos previstos.

Respuesta del Auditado:

Esta Unidad Ejecutora seguirá tratando de mantener el *Pari Passu* del proyecto.

4. DICTAMEN

En nuestra opinión, durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2015, los fondos utilizados en el “Programa de Seguridad Ciudadana e Inclusión”, tanto los externos como los de la contraparte, identificados en el Punto 1, cumplen en sus aspectos significativos, con los requisitos establecidos en el Convenio de Préstamo BID N° AR-L1074 – Operación N° 2210/OC-AR, y las leyes y normas locales aplicables, atendiendo a los factores de economía y eficiencia, y solamente para los propósitos para los cuales fue proporcionado el financiamiento.

Sin que esto signifique modificar nuestra opinión favorable, llamamos la atención sobre lo expuesto en el punto 3 Aclaraciones Previas.

La Plata, 25 de agosto de 2015.

Juan Carlos Petrasso
Secretario de Auditorías Financieras y de Proyectos de Inversión

2 – INFORME DE AUDITORÍA SEMESTRAL SOBRE LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES

**INFORME DE AUDITORIA SEMESTRAL
SOBRE LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES DEL
“PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA E INCLUSIÓN”
MINISTERIO DE SEGURIDAD
CONVENIO DE PRÉSTAMO BID N° AR-L1074 – OPERACIÓN N° 2210/OC- AR
(PRIMER SEMESTRE EJERCICIO N° 4 - 2015)**

1.1 - DICTAMEN

Al Señor Alejandro Santiago Granados
Coordinador General del Programa

El Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, en su carácter de auditor externo independiente y en cumplimiento del Acuerdo Marco de Colaboración Celebrado entre el H. Tribunal de Cuentas y el Señor Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, ha examinado los procesos de Adquisiciones del Proyecto denominado “PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA E INCLUSIÓN”, correspondiente al primer semestre del ejercicio N° 4 comprendido entre el 1/01/2015 y el 30/06/2015.

El Organismo Ejecutor del Proyecto es el Ministerio de Seguridad (MS) a través de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP).

El Proyecto es financiado por el Convenio de Préstamo BID N° AR-L1074 – Operación N° 2210/OC-AR y con aportes del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

1. PROCESOS OBJETO DE AUDITORÍA.

Proyectos financiados por el programa en proceso de selección y contratación durante el semestre finalizado el 30 de Junio de 2015.

Juan Carlos Petrasso
Secretario de Auditorías Financieras y de Proyectos de Inversión

UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA

Durante el período analizado el Organismo Ejecutor del Proyecto, a través de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP), desarrollo los siguientes trámites de selección y contratación correspondiente al Préstamo auditado:

1. Firmas Consultoras

UNIVERSO:

1) EXPTE. 21100-359778/15 - "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DESARROLLO, SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DELICTUAL"
Selección Directa.

2) EXPTE. 21100-359777/15 - "INSTALACIÓN Y RED DE DATOS DEL SID" - Selección Directa.

MUESTRA:

1) EXPTE. 21100-359778/15 - "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DESARROLLO, SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DELICTUAL"
Selección Directa.

2) EXPTE. 21100-359777/15 - "INSTALACIÓN Y RED DE DATOS DEL SID" - Selección Directa.

2. Consultoría Individual

UNIVERSO:

- 1) EXPTE. 21100-349277/2015 – RESTELLI, FERNANDO - Reconstratación 2015
- 2) EXPTE. 21100-383334/2015 - LOPEZ ARANGUREN, SANTIAGO - Reconstratación 2015
- 3) EXPTE. 21100-383335/2015 – RE, PABLO - Reconstratación 2015
- 4) EXPTE. 21100-383336/2015 – UDOVICICH, JUAN PABLO - Reconstratación 2015
- 5) EXPTE. 21100-383337/2015 – HIGASHIHIGA, MARIANO - Reconstratación 2015
- 6) EXPTE. 21100-383338/2015 – GELÓS, JAVIER IGNACIO - Reconstratación 2015
- 7) EXPTE. 21100-394175/2015 – OTAMENDI, MARIANO - Reconstratación 2015

MUESTRA:

- 1) EXPTE. 21100-394175/2015 – OTAMENDI, MARIANO - Reconstratación 2015

Juan Carlos Petrasso
Secretario de Auditorías Financieras y de Proyectos de Inversión

3. Bienes

UNIVERSO:

1) EXPTE. 21100-471465/15- "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO Y MOBILIARIO PARA EL SID" (Bienes-LPI 1/14).

MUESTRA:

1) EXPTE. 21100-471465/15- "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO Y MOBILIARIO PARA EL SID" (Bienes-LPI 1/14).

4. Obras

UNIVERSO:

1) Expte. 21100-140295/14- "Refacción de Centros de Atención Telefónica de Emergencias (CATE) en La Plata, Mar del Plata y Campana" (Obras-Licitación Pública Nacional 2/14).

MUESTRA:

1) Expte. 21100-140295/14- "Refacción de Centros de Atención Telefónica de Emergencias (CATE) en La Plata, Mar del Plata y Campana" (Obras-Licitación Pública Nacional 2/14).

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

El examen fue practicado de conformidad con Normas de Auditoria emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y con los Requerimientos de Auditoría Independiente emitidos por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en las "Guías de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo", incluyendo dicho examen, sobre bases selectivas, las pruebas de los registros contables, documentación respaldatoria y demás procedimientos de auditoría que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para el análisis de los procedimientos realizados para la selección y contratación, se tomaron en cuenta los siguientes documentos:

Juan Carlos Petrasso
Secretario de Auditorias Financieras y de Proyectos de Inversión

1. Convenio de Préstamo BID N° AR -L 1074 Operación N° 2210/OC-AR.
2. Normas de Adquisición con préstamos del BID, marzo 2011 (2349-9).
3. Normas de selección y contratación de consultores por Prestatarios del BID, (2350-9), marzo 2011.
4. Manual Operativo.
5. Ley de Administración Financiera de la Provincia de Bs. As. N° 13.767/07 sus modificatorias y reglamentaciones.

3. ACLARACIONES PREVIAS

Los Procesos auditados son los informados por la UEP, de acuerdo a lo estipulado en los Términos de Referencia, no habiéndose realizado procedimientos de auditoría que validen el universo presentado.

Consideraciones sobre Obras

Expediente 21100-140295/14- "Refacción de Centros de Atención Telefónica de Emergencias (CATE) en La Plata, Mar del Plata y Campana" (Obras-Licitación Pública Nacional 2/14).

Consideración:

Del análisis de la documentación respaldatoria de la LPN N° 2/14, surge una variación entre el Presupuesto Oficial y los Precios ofertados, tanto por cada lote como por el Total; que en promedio es del 24,43 %. Con la finalidad de adjudicar la LPN la Unidad Ejecutora ha decidido afrontar los gastos que exceden el financiamiento previsto en la Matriz, con fondos locales; procedimiento que cuenta con la No Objeción del BID.

Recomendación:

Es recomendable que en futuros procesos de contrataciones y/o adquisiciones se asegure la existencia / suficiencia de Recursos para cubrir los nuevos valores y su

Juan Carlos Petrasso
Secretario de Auditorías Financieras y de Proyectos de Inversión

incidencia en la Matriz de Costos del Programa; situación que podría llevar a la potencial subejecución del Proyecto.

Respuesta del Auditado:

Esta Unidad Ejecutora siempre se ha asegurado las Partidas Presupuestarias del proyecto, pero si en una apertura de sobres hay ofertas que superen el Presupuesto Oficial, recién ahí cuando se toma conocimiento, se aseguran las Partidas Presupuestarias para la variación.

4 DICTAMEN

En nuestra opinión, los procesos de selección y contratación detallados en el apartado 1 cumplen, en sus aspectos significativos, con las Estipulaciones del Convenio de Préstamo BID N° AR -L 1074 Operación N° 2210/OC-AR, "Programa de Seguridad Ciudadana e Inclusión", las leyes y las normas locales aplicables.

Sin que esto signifique modificar nuestra opinión favorable, llamamos la atención sobre lo expuesto en el punto 3 Aclaraciones Previas.

La Plata, 25 de agosto de 2015.

Juan Carlos Petrasso
Secretario de Auditorías Financieras y de Proyectos de Inversión

3 – INFORME DE AUDITORÍA SEMESTRAL SOBRE EL AMBIENTE DE CONTROL INTERNO

**INFORME DE AUDITORÍA SEMESTRAL
SOBRE EL AMBIENTE DE CONTROL INTERNO DEL
“PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA E INCLUSIÓN”
MINISTERIO DE SEGURIDAD
CONVENIO DE PRÉSTAMO BID N° AR-L1074 – OPERACIÓN N° 2210/OC- AR
(PRIMER SEMESTRE EJERCICIO N° 4 - 2015)**

Al Señor Alejandro Santiago Granados
Coordinador General del Programa

El Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, en su carácter de auditor externo independiente, ha procedido a examinar los Reportes Financieros al 30 de junio de 2015, correspondiente al primer semestre del presente período, y la estructura de Control Interno del Proyecto denominado “PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA E INCLUSIÓN”, financiado por el Convenio de Préstamo BID N° AR-L1074 – Operación N° 2210/OC-AR y con aportes del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

El Organismo Ejecutor del Programa es el Ministerio de Seguridad (MS) a través de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP).

Este informe es complementario a nuestro dictamen sobre las Solicitudes de Desembolsos y los Procesos de Adquisiciones.

1. OBJETO DE AUDITORÍA

Evaluación de la Estructura de Control Interno del Programa de Seguridad Ciudadana e Inclusión, correspondiente al primer semestre del ejercicio N° 4 comprendido entre el 1/01/2015 y el 30/06/2015.

Los funcionarios de la Unidad Ejecutora del Programa son responsables de establecer y mantener una estructura de control interno, suficiente para mitigar los riesgos de distorsión de la información financiera. Los objetivos de una estructura de control interno son proporcionar una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que los fondos y bienes están protegidos contra pérdidas emergentes de su uso o disposición no autorizada y que se

Juan Carlos Petrasso
Secretario de Auditorías Financieras y de Proyectos de Inversión

registran correctamente las operaciones para permitir la preparación de reportes financieros confiables de acuerdo con normas vigentes.

Nuestra responsabilidad consiste en emitir un dictamen sobre la estructura de Control Interno, basado en nuestro examen de auditoría con el alcance que se indica en el Apartado 2.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

Nuestro examen fue practicado de conformidad con Normas de Auditoria emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y con los Requerimientos de Auditoría específicos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), teniendo en cuenta los criterios definidos por el “Committee of Sponsoring Organizations” (C.O.S.O.). Estas normas requieren que se planifique y se realice la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los Reportes Financieros examinados están libres de errores de carácter significativo.

Durante la planificación y ejecución de nuestros exámenes de auditoría, se consideró el Sistema de Control Interno a través de un análisis detallado de todos los sistemas y procedimientos del Programa. Dicha tarea nos permitió obtener un entendimiento del sistema de control interno vigente y evaluar el riesgo de control para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría a aplicar, para obtener evidencia que nos permitiera sustentar nuestra opinión sobre los reportes financieros básicos del Programa, preparados por el Organismo Ejecutor.

Cabe destacar que la evaluación del Sistema de Control Interno fue efectuada relevando y obteniendo una comprensión suficiente de la misma, evaluando el riesgo de control e identificando debilidades reportables, incluyendo debilidades materiales en la Estructura de Control Interno, así como deficiencias y debilidades que no tuvieron impacto en los Reportes Financieros. Esta evaluación incluyó también los controles internos relacionados con las contribuciones de contrapartida.

3. ACLARACIONES PREVIAS

A continuación se describen las observaciones y/o recomendaciones relacionadas con el sistema de control interno y su operación que consideramos condiciones reportables de conformidad con las normas internacionales de auditoría. Las condiciones reportables

Juan Carlos Petrasso
Secretario de Auditorías Financieras y de Proyectos de Inversión

comprenden asuntos que llegaron a nuestra atención relativos a deficiencias importantes en el diseño u operación del sistema de control interno, que a nuestro juicio, podrían afectar adversamente la capacidad del Programa “Seguridad Ciudadana e Inclusión” para registrar, procesar, resumir y presentar información financiera en forma consistente con las aseveraciones de la administración en los Reportes Financieros.

Componentes del Informe COSO

1) Consideraciones sobre el Ambiente de Control

Observaciones: A la fecha del presente informe, la Unidad Ejecutora no confeccionó un Manual de Procedimientos que hace a la operatoria del Programa por ella administrada. No obstante ello, al realizar el análisis del ambiente de control, surge que se ha mejorado la formalización de los procedimientos a través de la generación de manuales relativos a Organigramas y Funciones.

Implicancias: Esta auditoría considera que la falta de un Manual de Procedimientos (deber ser) podría dificultar las actividades de control a los efectos de poder relacionar las actividades formales con las actividades reales de control.

Recomendación: Cumplimentar la formalización de los Manuales de Procedimientos.

Opinión del Auditado:

Existe un manual operativo que formaliza la operatoria y en mi opinión no produce ninguna dispersión ni falta de control en esta Unidad Ejecutora. No obstante esto entiendo que es un requisito a cumplimentar.

2) Consideraciones sobre Riesgo

Observaciones: Del análisis efectuado por esta Auditoría, surge que a pesar que la Unidad Ejecutora contempla y puede administrar los riesgos, las políticas adoptadas a tal fin no quedan registradas ni formalizadas en ningún documento.

Implicancias: La falta de formalización de las políticas a cumplimentar, dificultaría la posterior reacción ante amenazas.

Recomendación: Formalizar las políticas de mitigación de riesgos.

Opinión del Auditado:

Se formalizaran en el futuro las políticas de mitigación de riesgos

Entendemos que la adopción de las recomendaciones que efectuamos en relación con las situaciones observadas contribuirá, a través del perfeccionamiento de los procedimientos existentes, a:

- Mejorar la eficiencia administrativa;
- Resguardar en forma más efectiva los fondos del Programa;
- Mejorar la información contable y de gestión y, a la vez,
- Facilitar la toma de decisiones y el control gerencial.

4. DICTAMEN

En nuestra opinión, el Ambiente de Control Interno, proporciona una seguridad razonable de que los fondos y bienes están protegidos contra pérdidas emergentes de su uso o disposición no autorizada y se registran correctamente las operaciones para permitir la preparación de Reportes Financieros de acuerdo con normas vigentes del “Programa Seguridad Ciudadana e Inclusión” correspondiente al primer semestre finalizado el 30 de junio de 2015, de conformidad con las políticas, normas contables y los términos del Convenio de Préstamo BID N° AR-L1074 – Operación N° 2210/OC-AR.

Sin que esto signifique modificar nuestra opinión favorable, llamamos la atención sobre lo expuesto en el punto 3. Aclaraciones Previas.

La Plata, 25 de agosto de 2015.

Juan Carlos Petrasso
Secretario de Auditorías Financieras y de Proyectos de Inversión

4 – PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA REALIZADOS

4.1 – RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA EJECUTADOS

Hemos examinado, en carácter de auditor externo independiente, las Solicitudes de Desembolsos, los Procesos de Adquisiciones y el Ambiente de Control Interno del Proyecto denominado “PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA E INCLUSIÓN”, correspondientes al primer semestre del ejercicio N° 4 comprendido entre el 1/01/2015 y el 30/06/2015.

El Proyecto es financiado por el Convenio de Préstamo BID N° AR-L1074 – Operación N° 2210/OC-AR y con aportes del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

El Prestatario del Programa es la Provincia de Buenos Aires, a través de la Subsecretaría de Coordinación con Estados y Organismos de Crédito Internacionales (SCEOCI) dependiente del Ministerio de Economía.

El Organismo Ejecutor del Programa es el Ministerio de Seguridad (MS) a través de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP).

El objetivo general del Programa es contribuir a la disminución de los niveles de delitos, violencia e inseguridad en la Provincia de Buenos Aires mediante el mejoramiento de la capacidad del Ministerio de Seguridad (MS), el fortalecimiento de la participación comunitaria y la implantación de programas de prevención que promueven factores de protección en comunidades, familias e individuos. Los objetivos específicos del Programa son los siguientes: 1) desarrollar capacidades del MS para el diseño y desarrollo de políticas de prevención del delito y la violencia, promoviendo la participación comunitaria; 2) reducción en los niveles de delitos previsibles, robos y lesiones; 3) incremento en la percepción de seguridad en las comunidades; y 4) reducción de lesiones relacionadas con violencia doméstica, abuso sexual y violencia juvenil.

El Programa consta de los siguientes tres (3) componentes: 1) Desarrollo de la Capacidad Institucional del MS; 2) Fortalecimiento de Mecanismos de Participación Ciudadana; y 3) Mejoramiento de los Servicios de Atención a la Violencia de Género y de los Programas de Prevención de la Violencia.

El costo total previsto para el programa es de U\$s. 36.600.000, de los cuales U\$s 25.000.000 serán financiados por el BID y U\$s 11.600.000 con fondos de contrapartida local, conforme resultara autorizado el endeudamiento mediante Ley N° 13.929 de fecha 23 de diciembre de 2008.

Nuestro examen fue practicado de conformidad con Normas de Auditoria emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y con los Requerimientos de Auditoria específicos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Dichas normas requieren el debido planeamiento y ejecución del examen para obtener una razonable certidumbre de que el Organismo Ejecutor, ha dado cumplimiento a las cláusulas pertinentes del contrato, las leyes y regulaciones aplicables.

Los principales procedimientos utilizados en el Relevamiento, análisis y sistematización de la información fueron los siguientes:

- ✓ Evaluación de la estructura administrativa y del Ambiente de Control Interno
- ✓ Lectura de la correspondencia mantenida con el Organismo Financiador, la SCEOCI y la UEP.
- ✓ Verificación de los saldos expuestos en los Reportes Financieros.
- ✓ Cotejo de los saldos expuestos en la contabilidad del Programa al 30/06/15 con los registros contables y contra documentación respaldatoria;
- ✓ Tests o pruebas de transacciones y comprobantes;
- ✓ Análisis de la naturaleza, elegibilidad y justificación de los desembolsos;
- ✓ Análisis de los ingresos y egresos efectuados a través de la Cuenta Especial y de las Cuentas Operativas del Programa;
- ✓ Cotejo de los saldos contenidos en los extractos bancarios con la contabilidad, y verificación de la existencia de las Conciliaciones bancarias;
- ✓ Verificación del cumplimiento de las estipulaciones contenidas en el Convenio de Préstamo y en el Reglamento Operativo.
- ✓ Análisis de la metodología para la contratación de consultores y firmas consultoras y verificación y análisis de los informes de los mismos.
- ✓ Análisis de la metodología para la contratación de obras y proveedores en el marco del Programa.

- ✓ Examen de los hechos posteriores a la fecha de los Reportes Financieros, observando que en la medida que así se correspondieran, se encuentran contemplados en los mismos.
- ✓ Como así también la aplicación de otros procedimientos de control en la medida que se los consideró necesarios en las circunstancias.

Juan Carlos Petrasso

Secretario de Auditorías Financieras y de Proyectos de Inversión

La Plata, 25 de agosto de 2015.



INFORME DE AUDITORÍA

Nº : R-AtSi-201
Revisión: 07
Fecha :24/09/14